



La Federación de Asociaciones de Directivos de centros educativos públicos, FEDADi, reunida en Madrid los días 22, 23 y 24 de noviembre en su XXVI Congreso, ante el comienzo del proceso de elaboración de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, ha considerado oportuno manifestar lo siguiente:

Es innegable la grave crisis económica y social en la que nos encontramos y existe un gran consenso sobre el decisivo papel que la educación desempeña en su superación, por lo que es preciso que el sistema educativo responda a las necesidades reales de la sociedad, sea ampliamente respaldado y sus líneas fundamentales tengan la estabilidad necesaria.

Para conseguirlo solo hay un camino, establecer un gran pacto social por la educación, objetivo que no ha sido todavía posible alcanzar.

FEDADi, desde su fundación, ha mantenido este principio, como aparece recogido en los documentos elaborados en sus Congresos y ahora, más que nunca, se reafirma en la necesidad de su consecución.

La sucesión de leyes educativas aprobadas en la reciente historia democrática de España, ha puesto de manifiesto que hace falta algo más que mayorías parlamentarias para dotar a este país de un sistema educativo que pueda hacer frente a los retos que la actualidad demanda, con la garantía de estabilidad que permita procesos de evaluación y mejora continuos sin las rupturas traumáticas que suponen los cambios legislativos estructurales.

En este momento se está elaborando una nueva reforma educativa y, sin poner en duda la legitimidad y la buena intención del legislador al promover cambios normativos, es más que probable que un gobierno de otro signo la cambie de nuevo, pues no se han dado los pasos necesarios para evitar que así sea.

Ha llegado la hora de que todos nos comprometamos en la consecución de este gran pacto social: buena parte del futuro de nuestro país está en nuestras manos. No rehuamos nuestras responsabilidades individuales y colectivas de trabajar para lograr este acuerdo, pues nadie puede rebatir que el mejor camino, seguramente el único, es este.

Disponemos de un buen ejemplo de esta propuesta. En las Islas Baleares se ha constituido una plataforma en la que se integran ya 28 entidades, tanto del ámbito educativo como del



FEDADi

socio-económico: la enseñanza pública y la concertada (a través de asociaciones de padres y directores, Escola Catòlica FERE-CECA y EyG), la Universidad (UIB), sindicatos, el Cercle de Economía, Federación Hotelera de Mallorca, Cámara de Comercio, colegios profesionales, etc.

FEDADi se encuentra presente en esta plataforma a través de sus dos Asociaciones de las Islas Baleares y, consciente del momento en el que nos encontramos, expresa hoy su compromiso de impulsarla y extenderla al ámbito estatal, asumiendo de esta forma su responsabilidad.

Madrid, 24 de noviembre de 2012



Reflexión estratégica 2012-16

MISIÓN:

¿Cuál es la razón fundamental de ser de nuestra Federación? Nuestra Federación está para ...

- La defensa y mejora del servicio educativo público como eje vertebrador de la sociedad, realizando propuestas para conseguir el mayor éxito escolar de todo el alumnado.
- La mejora urgente de la función directiva, profesionalizándola, perfeccionando la formación y el ejercicio de la dirección en los centros, impulsando la formación en red, las buenas prácticas y la cooperación entre directivos.
- La coordinación y representación, ante la Administración central, de las diferentes asociaciones.

VISIÓN:

Como Federación aspiramos ser una organización que:

- Ofrezca una visión profesional en todos y cada uno de los aspectos que atañen al sistema educativo y la difunda de manera sistemática.
- Elabore y difunda documentos, informes y estudios sobre temas educativos, la práctica docente y la función directiva.
- Analice los desarrollos normativos referidos a los temas educativos y haga propuestas profesionales.
- Sea reconocida por la administración educativa estatal como institución representativa en temas educativos.
- Establezca relaciones con otras organizaciones educativas como Confederaciones de Asociaciones de Padres y Madres, organizaciones sindicales, partidos políticos etc.
- Comparta buenas prácticas y experiencias educativas entre centros docentes.
- Elabore y desarrolle de un plan de formación.
- Trabaje por la profesionalización de la función directiva y la mejora de sus condiciones.
- Sea interlocutora ante los medios de comunicación en temas educativos

VALORES

Los valores que nuestra organización considera adecuados son...

- El trabajo en equipo, la participación y la colaboración.
- La defensa de los valores humanos, culturales y científicos.
- El fomento de la convivencia desde la singularidad de cada asociación para que siga existiendo la pluralidad de la federación y la participación en pie de igualdad de las distintas asociaciones.
- El consenso y la transparencia en la toma de decisiones y en todas las actuaciones de la Federación.
- El compromiso, profesionalidad, responsabilidad y lealtad con la federación y los acuerdos adoptados.
- La Equidad, la solidaridad, la honestidad, la cohesión y la confianza.
- La sinceridad, la amabilidad y la cordialidad.
- El espíritu crítico en todas las actuaciones de la Federación promoviendo siempre la mejora continua.
- La planificación, comunicación fluida y la puntualidad.



INFORME SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LA LOMCE

La Federación Estatal de Asociaciones de Directivos de centros educativos públicos (FEDADI), reunida en Madrid en su XXVI Congreso, analiza el Anteproyecto de Ley de Mejora de la Calidad Educativa y quiere hacer llegar las siguientes consideraciones al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

FEDADI considera que la educación es un bien público y debe priorizar el desarrollo personal del alumnado frente a otros aspectos tales como la competitividad.

Para el estudio de la situación actual de la educación, es conveniente utilizar los informes internacionales en su totalidad y no de forma parcial, además de los emitidos por otros organismos y tener en cuenta las particularidades existentes en las Comunidades autónomas.

Es necesario que el Ministerio lidere los esfuerzos por alcanzar acuerdos sobre los contenidos mínimos y, posteriormente, velar por su cumplimiento, considerando la actual distribución entre el Ministerio y las CCAA de los porcentajes del currículo, aspecto consolidado y aceptado desde hace 20 años. No hay que olvidar la necesidad de potenciar la autonomía de los centros, debiendo fomentar la autonomía curricular, junto a la pedagógica, organizativa y de gestión.

El alumnado en los primeros años de secundaria cursa demasiadas materias. **Entendemos que la ley educativa debe facilitar el trabajo por ámbitos y por competencias**, promoviendo así la educación integral del alumnado y el trabajo más eficaz del profesorado.

La regulación de las enseñanzas pertenece, a nuestro juicio, al ámbito de la ordenación académica. Resulta un ejemplo único en la historia de la legislación educativa española que se detalle en una Ley Orgánica. Lo lógico sería que esta organización apareciese posteriormente en el Real Decreto de Enseñanzas Mínimas.



FEDADI considera que las pruebas finales en 4º de Secundaria, creadas con el objetivo de disminuir el abandono escolar y aumentar el número de titulados, provocarán el efecto contrario: **disminuir el número de titulados y aumentar los índices de fracaso** y de exclusión del sistema educativo al generar diferentes titulaciones. Se debe evitar la generación de vías muertas, de manera que se impida la segregación y se favorezca la integración.

La evaluación en competencias básicas es incompatible con una prueba final de etapa ya que el espíritu de la evaluación continua se ve comprometido absolutamente. La propuesta de título debe ser competencia de los equipos docentes.

Defendemos un título único de Graduado en ESO, sin prueba final, al que se pueda llegar por diferentes vías. La calidad no está necesariamente relacionada con las pruebas finales. Sí son importantes las pruebas diagnósticas cuando tienen por objeto detectar carencias y proponer mejoras.

Carece de sentido, y es contradictorio con los objetivos que el propio anteproyecto dice pretender, que el alumnado que haya superado la Formación Profesional Básica no acceda directamente a los Ciclos Formativos de Grado Medio. **El alumnado de los actuales PCPI o de FPB debe tener la posibilidad de obtener un título** que sea de validez universal, además de su cualificación profesional.

Al definir las modalidades de Bachillerato el anteproyecto de Ley precisa cuáles son y su descripción al detalle; esta última debería dejarse para el posterior RD de Enseñanzas Mínimas.

En el anteproyecto se omite, dentro de la modalidad de Artes, la vía de Música, Danza y Artes Escénicas, lo que valoramos negativamente.

Es imprescindible una mayor flexibilidad y variedad en la oferta de materias y modalidades para posibilitar al alumnado la construcción del itinerario que le permita acceder a los estudios posteriores que desee.

El título de Bachillerato no puede estar vinculado a pruebas externas, sino que **deben ser los equipos docentes los que determinen la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias de la etapa ligadas a la obtención de dicho título.**

Será necesario arbitrar el acceso a la universidad en aquellos grados o ciclos de FP de grado superior que sufran un desequilibrio



entre oferta y demanda, asunto que por fuerza resulta innecesario para los que no padecen este desajuste.

Consideramos inadecuada la propuesta de modificación de la actual estructura de la formación profesional de grado medio.

La educación diferenciada de alumnos y alumnas representa un modelo inadecuado. La educación de los jóvenes se basa en una relación entre iguales. **No deben existir centros sostenidos con fondos públicos que concierten este tipo de enseñanza.**

La especialización curricular de los centros, de existir, tiene que enmarcarse únicamente en el ámbito de la autonomía de centros, con criterios de transparencia y objetividad.

La dirección es el órgano ejecutivo de los centros y ejerce el liderazgo. El consejo escolar debe ser un órgano de control y gestión a través de la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Con respecto a las competencias del director y al proceso de selección del mismo, adjuntamos el documento elaborado por esta Federación y entregado al Ministerio el pasado mes de julio.

Desde la Federación Estatal de Asociaciones de Directivos, insistimos, una vez más, en la necesidad de un pacto en educación en el que se comprometan los agentes económicos y sociales. Es un ejercicio de responsabilidad asumir que la educación no puede verse sometida a vaivenes en función de luchas políticas o intereses corporativos que generen situaciones de conflicto entre partidos y/o autonomías.

Madrid, 24 de noviembre de 2012